

Norma de presentación de la base para los planos de construcción:

Por favor, no deje de leerlo, es importante.

Este aviso es orientativo. No todo lo que aparece a continuación se aplica a todos los proyectos. Si no está seguro de lo que se aplica, llámenos, pero en el fondo, todos los planos tienen que **hacer dos cosas**

- 1. Cumplir con el código de construcción actual, y**
- 2. No dejar ninguna conjetura en las inspecciones**

1. Los planos deben estar marcados como **Para permiso** o **Para construcción** o lenguaje similar. Los planos serán rechazados si están marcados con lenguaje como: "Planos preliminares", "No para construcción", "Planos de oferta".

2. Los dibujos deberán incluir los siguientes datos:

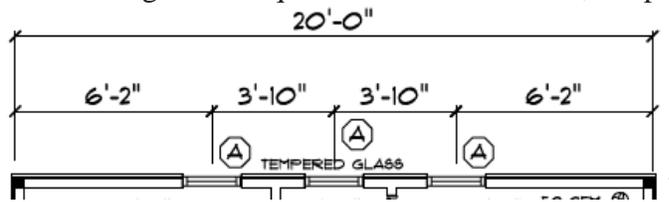
- a.** Fecha en que se realizó el dibujo y, si se revisó, esas fechas también deben mostrarse
- b.** Dirección del proyecto y título del proyecto o nombre del propietario del edificio.
- c.** Si un RDP (profesional de diseño registrado como un arquitecto o ingeniero) hizo el dibujo, un bloque de título (generalmente en el borde de la página del dibujo, lejos de los planos de planta, etc.) que incluya su nombre e información de contacto, incluido el nombre de la empresa, si corresponde. es necesario
- d.** Código de Eficiencia Energética, ¿cuál piensas seguir? Los enlaces a las opciones de su Código están aquí para usted
 - Obra nueva comercial: [§C401.2](#); obras espaciales existentes: [§C501.4](#)
 - Vivienda nueva construcción: [§R401.2](#); obras espaciales existentes: [§R501.4](#)
- e.** Si el dibujo fue preparado por un RDP, tanto el sello húmedo como el sello electrónico están bien. No es necesario sellar el dibujo (por ejemplo, proyecto de construcción del propietario o construcción simple). Pero no importa quién dibujó los planos, se necesita el nombre/iniciales del autor o del dibujante.

3. Los planos deben enviarse en PDF o medio similar por correo electrónico o directamente al portal de permisos en línea. No se recomiendan los envíos de artículos, pero se pueden aceptar si son de 11x17 o menos.

4. Todas las presentaciones de planes deben ser escaladas. Una escala se ve así:



Si eso es algo con lo que no se siente cómodo, simplemente marque el dibujo similar a esto:



5. Las páginas de dibujo individuales deben ser legibles y deben dejar claro:

- En qué parte del edificio se realiza el trabajo (piso y/o área dentro del edificio),
- Qué tipo de dibujo es (estructura, plano de planta, HVAC, etc.),
- Si hay más de una página, numérelas.
- Nombre o número del proyecto si lo hubiera.

6. Se necesita una breve descripción del alcance del trabajo, ya sea en los dibujos o en una página separada. Idealmente, esto será lo que se llama Análisis de Código. La narrativa debe decirnos qué Código seguirá su proyecto:

- **Los edificios comerciales** (es decir, cualquier cosa **que no sea de 1 familia, 2 familias o casas adosadas**) deben seguir
 - El Código de Construcción Comercial; (IBC) Código Internacional de Construcción 2018 modificado por el Estado,
 - El Código de Estructuras Existentes en el IBC vinculado aquí: [SBC-1 §3401.3](#),
 - El Código de Rehabilitación Estatal para estructuras existentes aplicables; ver cap. [20.1 §101.1](#) vinculado aquí donde este Código está disponible para su uso.
- **Los edificios residenciales** (es decir, 1 familia, 2 familias y casas adosadas) deben seguir
 - Los Capítulos 1-34 del Código Residencial Internacional (IRC) para construcciones nuevas,
 - El Apéndice J del Código Residencial Internacional (IRC) para la renovación de una residencia existente, vinculado aquí: [SBC-2 Apéndice J §AJ101.3](#)

7. Si planea construir una ampliación o cambiar la cantidad de terreno que se cubrirá, se requiere un plano de parcela que muestre las dimensiones (medidas) para que quede claro qué tan cerca está el nuevo trabajo tanto del límite de propiedad como de otras estructuras existentes. Lo que debe estar en su plano de parcela se le proporciona aquí en este enlace: [Requisitos mínimos del plano de parcela](#)

8. Si está trabajando en una casa adosada (*3 o más casas adjuntas que están abiertas en al menos 2 lados*), esa estructura debe ser investigada y evaluada por un **RDP** (*profesional de diseño registrado, como un arquitecto o ingeniero*), a menos que el edificio lo exima específicamente. Oficial.

9. Declaraciones Juradas de Certificación Inicial del Proyecto (Inspección 128) del ingeniero(s) registrado(s) si es necesario; [SBC § 27-7.3-128.1.1 \(c\)](#), [§ 23-27.3-128.2.2](#) y [SBC-1 Cap. 17](#). Si el trabajo incluirá hacer agujeros en una pared o piso resistente al fuego, necesitamos un paquete de presentación de cortafuegos que detalle los sistemas cortafuegos que se utilizarán. Si se utiliza un inspector especial, identifique el grupo o individuo del inspector especial y envíe su

currículum (ver IBC Capítulo 17). **Un sistema cortafuegos no es sólo "cosa roja" colocada en el agujero.** El sistema cortafuegos es un conjunto de dibujos que muestran las paredes/pisos que realmente está construyendo o modificando junto con el agujero y lo que hay en el agujero, incluida la “cosa roja”, la lana mineral o lo que requiera el diseño. El objetivo es mantener las paredes resistentes al fuego después de que los cables, tuberías y conductos pasen a través de ellas.

10. Los planos que ya se presentaron y necesitan ser revisados (por ejemplo, dibujos SK) deben mostrar el historial de revisión del apéndice/plan:

- Los cambios deben estar oscurecidos y mostrar claramente la fecha del cambio/anexo.
- Cada apéndice debe tener una escala y hacer referencia clara al número del proyecto/dirección/ubicación de la historia, etc. Si el apéndice es un solo detalle, no tiene que ser la página completa.

Traducción realizada con la versión gratuita del traductor Google Translate